



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Santiago de Cali, 18 de Julio de 2024.
Audiencia Pública

Inicio de la audiencia: 9:00 a.m.

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA
Radicación: **76001-31-03-005-2022-00091-00**
Demandantes: JAIRO ENRIQUE DE LA ROSA TOVAR
GRACIELA BLANCO
ANDRES DE LA ROSA BLANCO
CLAUDIA MARCELA DE LA ROSA BLANCO
JAIRO ENRIQUE DE LA ROSA BLANCO

Demandados: EPS SANITAS S.A
CLINICA DE OCCIDENTE S.A
DR. JOSE MILLAN OÑATE GUTIERREZ.

Llamadas en garantía:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Intervinientes:

Juez : Dra. Lizbeth Fernanda Arellano.
Apoderado Dte: Dr. Andrés Felipe Esteban Marín Ramírez
Ministerio Público: Dra. Ingrid Johana Mantilla

Apoderados de los ddos y Llamadas en Garantía:

EPS Sanitas S.A:	Dr. Edgardo José Escamilla Soto
Clínica De Occidente S.A:	Dr. John Jairo Cifuentes Sarria
Representante Legal Cli. Occid:	Dra. Edna María Tafur Mejía
Seguros Generales Suramericana	Dr. Gustavo Alberto Herrera Ávila
Representante Legal Sura:	Dra. Carlos Francisco Soler Peña
Seguros La Equidad:	Dra. Daysi Carolina López Romero

TIPO DE AUDIENCIA: Audiencia Inicial Art. 372 C.G.P

Nº	ETAPAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	PROTOCOLO	X		Se advierten las normas protocolarias y de comportamiento dentro de la audiencia.
2.	PRESENTACIÓN DE LAS PARTES	X		
3.	CONCILIACIÓN		X	Fracasada.
4.	PRUEBAS	X		Se practica Interrogatorio a las partes

En este estado de la diligencia, la misma se finaliza siendo las 4:19 p.m., y se **FIJA FECHA** para la continuación de la audiencia para **el día 1° de Octubre de 2024, a las 9:00 a.m.** A fin de agotar las demás pruebas pendientes para ser evacuadas. La presente decisión queda notificada en estrado a las partes.

Link de la Audiencia: [145AudienciaParteIJulio18-2024.mp4](#)
[146AudienciaParteIIJulio18-2024.mp4](#)

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lizbeth Arellano'.

LIZBETH FERNANDA ARELLANO IMBACUAN
JUEZ